

Términos de Referencia Auditoría financiera y de control interno.
Proyecto No. 7528

I. Introducción

Oxfam¹, a través de la Alianza de Centros ejecutaron el segundo periodo del proyecto denominado: *Alianza de Centros por una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres*.

El financiador de este proyecto es el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (MFA) representado por la Real Embajada de Noruega, y Oxfam es la organización encargada del seguimiento y acompañamiento técnico y financiero del proyecto. La ejecución está a cargo de 17 organizaciones locales que conforman la Alianza de Centros, siendo estas: Asociación Proyecto Miriam, Asociación Movimiento de Mujeres de Chinandega, FUNDEMUNI, AMIFANIC, Asociación Colectivo de Mujeres ITZA, Asociación Centro de Mujeres de Masaya, Asociación, Promoción y Desarrollo de la Mujer Nicaragüense – ACAHUALT, Centro de Capacitación de la Mujer Obrera – CECAMO, Asociación Intergeneracional por la Paz – ASING PAVI, Asociación de Mujeres de Jalapa – OYANKA, Asociación Mary Barreda, Centro de Asesorías y Servicios de la Mujer y la Familia, ANFAM-IXCHEN, Centro de Mujeres ISNIN, Asociación Mujer y Comunidad, Colectivo de Mujeres XOCHILT y el Centro Investigativo de la Mujer Acción Ya.

El convenio de cooperación firmado entre la Real Embajada de Noruega y Oxfam establece que al finalizar el segundo periodo de 12 meses del proyecto (de 1 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014) debe realizarse una auditoría externa que permita determinar la ejecución correcta de los fondos implementados en el periodo, los convenios de cooperación, el presupuesto aprobado y los manuales y procedimientos establecidos por Oxfam y la Real Embajada de Noruega.

II. Información del Proyecto:

El proyecto a auditar se denomina: *Alianza de Centros por una Vida sin de Violencia Hacia las Mujeres*, ejecutado en los municipios de Jalapa, Somoto, Ocotal, Estelí, Matagalpa, Chinandega, León, San Rafael del Sur, San Francisco Libre, Ciudad Sandino, Masaya y Managua.

2.1 Objetivo general de desarrollo: Contribuir a que las mujeres de Nicaragua disfruten de su derecho a vivir sin violencia.

2.2 Objetivo específico: Fortalecer el acceso de las mujeres al sistema alternativo de intervención integral con enfoque de género, Derechos Humanos y responsabilidad social en los territorios.

¹ A efectos de los términos de referencia usaremos la terminología Oxfam, aunque la afiliada firmante del convenio con la Embajada de Noruega y responsable legal del proyecto es Intermon Oxfam.

Se asegura con este sistema la aplicación de los 10 pasos metodológicos del Modelo de intervención de la Alianza, además de asegurar que las mujeres que entren en el sistema de atención y corren el riesgo de ser asesinadas por sus compañeros de vida o ex parejas sean ingresadas en los albergues de la Alianza garantizando un proceso completo de empoderamiento de la mujer y sus hijos e hijas.

2.3 Breve descripción y lógica de intervención del Proyecto:

El presente proyecto consiste en la implementación de estrategias de intervención en la violencia de género desde una nueva etapa de desarrollo de la Alianza de Centros. Etapa que consiste en pasar de ser Centros de Atención individuales a convertirse en un Sistema Alternativo de Atención, Protección y Acompañamiento. Articulado, para la aplicación del Modelo de Intervención Integral desde cada Centro y Albergue de la Alianza, y en coordinación con otros Actores. Su marco de actuación será en los 14 municipios de Nicaragua donde tiene presencia la alianza y su atención estará dirigida a Mujeres, niñas niños y adolescentes víctimas de violencia basada en género.

Este Sistema Alternativo de Atención, Protección y Acompañamiento, está cimentado en cuatro estrategias fundamentales: La prevención y atención integral especializada, la protección, la fiscalización y la gestión comunitaria.

Resultado 1.1 Sistema alternativo de intervención integral establecido y funcionando en los 14 municipios de presencia de la Alianza.

Resultado 1.2. Grupos de cambio en la comunidad generando acciones sostenibles de prevención, detección y denuncia de la violencia hacia las mujeres.

Resultado 1.3 Demandado el efectivo cumplimiento de las políticas públicas leyes nacionales, convenios y tratados internacionales de los derechos de las mujeres, atendidas por la alianza.

Resultado 1.4 Alianza de Centros funcionando de manera eficiente, efectiva y sostenible

2.4. Presupuesto: El presupuesto total del proyecto es de 14,900,000.00 de coronas noruegas (NOK) desglosado de la siguiente manera:

	Coronas Noruegas (NOK)	US Dólares ²
Costos Directos	13,532,896.10	2,300,000.00
Administración 10%	1,367,103.90	230,000.00
Total Financiamiento	14,900,000.00	2,530,000.00

2.5. Duración del proyecto: El presupuesto será implementado en un período de tres años, que inicia el 01 de noviembre de 2012 y finaliza el 31 de octubre de 2015.

² Tipo de cambio NOK 5.8893 x USD 1.00, correspondiente al momento de la firma del convenio.

III Definición de la auditoría:

La auditoría consistirá en la revisión y verificación por parte de una firma auditora, que de referencia de la intervención y de la correcta aplicación y justificación de los recursos aplicados en la acción, la revisión y verificación de las operaciones financieras y de control interno, aplicación correcta y justificación de los recursos financieros del proyecto con referencia 7528, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (MFA) representado por La Real Embajada de Noruega.

El período sujeto a la auditoría corresponde a 12 meses de ejecución del proyecto, que corre del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, con el siguiente presupuesto:

	Coronas Noruegas (NOK)	US Dólares ³
Costos Directos (12 meses)	5.127438.65	870,636.35
Administración	454,513.02	76,666.67
Total período	5.581951.67	947.303.02

3.1 El proceso de auditoría:

Los recursos financieros, operaciones administrativas y de control interno a verificar están referidos específicamente a los recursos aportados por el proyecto con referencia 7528, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (MFA) representado por la Real Embajada de Noruega.

A la firma participante en el proceso se le solicita que el personal que vaya a subcontratar para la realización del trabajo de campo, tenga pleno conocimiento de los términos de referencia, de las normativas del financiador y de las orientaciones que se les ha dado a los representantes de la firma auditora. Esto con la finalidad de evitar interpretaciones particulares que puedan traer inconvenientes o retrasos en el proceso.

3.2 Objetivos de la auditoría.

Revisar y verificar los documentos contables para comprobar la veracidad e idoneidad de la información de los gastos relacionados al proyecto. Se revisarán los sistemas contables, registros contables y el funcionamiento de los controles internos aplicados, tanto por Oxfam como por las organizaciones copartes integrantes de la Alianza de Centros.

También se hará una verificación de la participación de las beneficiarias en las actividades del proyecto y de los servicios prestados por los centros y albergues, de acuerdo a los gastos reportados en los primeros 12 meses de ejecución del proyecto.

³ Tipo de cambio del convenio NOK 5.8893 x USD 1.00.

La auditoría se desarrollará de acuerdo con normas aceptadas por la Federación Internacional de Auditores, cuya aplicación permitirá determinar si:

- Los gastos, incurridos y contraídos, están debidamente contabilizados e imputados de acuerdo con los términos del presupuesto aprobado y en vigor en el momento de realizar la auditoría.
- Se cumplen los requisitos establecidos para la obtención de bienes y servicios, que han sido adquiridos de forma eficiente, sobre bases abiertas y competitivas.
- Los registros contables reflejan en debida forma todas las transacciones económicas y financieras realizadas.
- Los controles internos están siendo aplicados tal como fueron establecidos, y evaluar si el sistema de control interno implantado por la entidad ejecutora es adecuado para la administración de fondos.
- Determinar si la información financiera suplementaria del Proyecto está razonablemente presentada, en todos los aspectos significativos.
- Si al momento de la revisión a los estados financieros del Proyecto la auditoría ha detectado cualquier práctica ilegal o corrupta con los usos de fondos del Proyecto o entidad ejecutora y si los mismos han sido notificados a la administración del Proyecto y al Donante.

IV. Trabajos a realizar por la auditoría:

4.1 Alcances de la auditoría:

4.1.1 A nivel de proyecto:

Con vistas a emitir su opinión el auditor deberá asegurarse de que los objetivos resultados y alcances del proyecto han sido respetados en los siguientes aspectos:

a. Presupuesto:

- Revisión del presupuesto aprobado del proyecto y sus modificaciones.
- Confirmación que los ingresos y gastos se han generado durante el periodo de la ejecución del proyecto.
- Confirmación que los ingresos y gastos se han aplicado al desarrollo del proyecto.
- Cuadre del presupuesto ejecutado, según el informe económico del proyecto en las monedas utilizadas en las operaciones del proyecto (córdobas - dólares).
- Coherencia entre los gastos e inversiones justificadas y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- Comprobación de las fuentes de financiación: importe y origen incluye aporte local).
- Cuadre de las fuentes de financiación con el presupuesto del proyecto:

b. Ingresos

- Comprobación de las fuentes de financiación: importe y origen incluyendo aporte local.
- Cuadre de las fuentes de financiación con el presupuesto del proyecto: Procedimiento seguido para la inclusión en el presupuesto, comprobación de los ingresos generados durante el proyecto y de su aplicación al mismo. Las contribuciones financieras al proyecto han sido materializadas en la cantidad periodicidad y naturaleza prevista por la base contractual del proyecto. Todos los ingresos del proyecto (ingresos generados y contribuciones de los aportantes), han sido reconocidos en los informes financieros del proyecto.
- Los ingresos generados por el proyecto (intereses etc.) están soportados con documentación bancaria que la acredite y han sido reconocidos en los informes financieros de ejecución del proyecto.
- Cualquier utilización de los ingresos generados por el proyecto (intereses, etc) están soportados con documentación bancaria que le acredite y ha sido autorizada por escrito o está de acuerdo con la base contractual del proyecto, han sido reconocidos en los informes financieros de ejecución del proyecto.
- Documentación soporte de las fuentes de financiación: Convenio de Contribución y transferencias recibidas e ingresadas a la cuenta corriente. Ingresos por la generación de intereses: documentación bancaria acreditativa de su generación o no. Aporte local documentación soporte que lo acredite.

c. Gastos:

La revisión abarcará la totalidad de los gastos incurridos (100%) en la realización de las actividades subvencionadas y consistirá en realizar:

- Examen de los estados financieros por categoría de gastos, con la información de los libros y registros que se han utilizado para su confección. La existencia de los gastos registrados.
- Verificar que los saldos de ingresos y gastos son auténticos y se encuentran correctamente imputados por partidas presupuestarias y corresponden al plazo establecido para su ejecución: los gastos cargados al proyecto en los informes financieros son los previstos en el presupuesto del proyecto aprobado y están vinculados a la ejecución específica del proyecto y el logro de sus resultados.
- Examen de los documentos y comprobantes que avalan
- Identificación de desviaciones y de su justificación
- Comprobación del pago por las compras realizadas dentro del periodo de ejecución a auditar.
- Los gastos han sido incurridos por la unidad de gestión del proyecto y coparte socia.
- Los gastos están adecuadamente autorizados de acuerdo con la base contractual del proyecto.
- Que los gastos no han sido incurridos por motivos privados o personales, salvo que dicho uso sea autorizado por la base contractual del proyecto.
- El auditor comprobará la elegibilidad de los gastos de costos directos con las estipulaciones del contrato de subvención, que los mismos están registrados en la contabilidad y si la transacción está clasificada en la partida y sub partida correspondiente del informe financiero.
- Comprobación de que los gastos se han registrado en la moneda en la que se ha efectuado el pago, si la moneda es distinta indicar en el documento soporte el tipo de cambio aplicado, en este caso identificar los mecanismos.

- Revisión del soporte documental y referencia que acredite su vinculación al proyecto.
- Los activos adquiridos con fondos del proyecto existen, tienen sus justificantes y son propiedad de la unidad de gestión y se utilizan exclusivamente para la ejecución del proyecto.
- Inspección de las instalaciones (estado en que se hallan) y verificación de los equipos adquiridos (ubicación y disponibilidad).
- Utilización y presentación de herramientas de seguimiento económico financiero para la gestión del proyecto suscritas por una persona con poderes suficiente para ello.
- Procedimiento de ingresos y gastos realizado
- Archivos de la documentación
- Compras realizadas a precios de mercado y cumplimientos de los procedimientos de compra aplicados.
- Criterios de aplicación del tipo de cambio y comprobación.
- Verificación de herramientas de registro y seguimientos de beneficiarias atendidas en los centros y albergues.

d. Tesorería y Contabilidad

- Control de las transferencias realizadas y recibidas en el período adecuado y en la forma correcta.
- Conciliaciones bancarias.
- Proveedores y cuentas por pagar: saldos de proveedores y acreedores, auténticos y pagaderos por compras y servicios efectivamente realizados.
- Comprobación de los cambios de moneda realizados y los Criterios utilizados para el tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera.
- Comprobación de las subvenciones recibidas, cumplimiento de los plazos de cobro establecidos para la correcta ejecución del proyecto.
- Comprobación de que existen cuentas bancarias abiertas exclusivamente para la gestión del proyecto.
- Cuadre entre plantilla contable y saldos bancarios.
- Identificación de los intereses generados en las cuentas bancarias.
- Registro de gastos en la plantilla presupuestaria.

e. Generales

- Comprobación de la situación legal y de los poderes de los administradores, y de la entidad.
- Fiabilidad del **Sistema Contable**: estructura de cuentas, contabilidad por fondos y por proyectos.
- Fiabilidad del **Sistema Administrativo** y el **Sistema de Control Interno**: a) Ambiente de control (valoración intuitiva del grado de asunción de este aspecto por parte de los equipos directivos); b) mecanismos de control contable, c) manuales y reglamentos de control interno; d) procedimientos y cuantificación, aprobación y pago de compras y otros gastos.

f. Procedimientos en la relación OXFAM y Contraparte.

Así mismo se deberá emitir una valoración y recomendaciones sobre los procedimientos utilizados por OXFAM con la Contraparte en relación a:

- Convenios de Cooperación y sus modificaciones.
- Presupuestos aprobados y sus modificaciones.
- Mecanismos de desembolsos.
- Modalidad y estructura de informes financieros.
- Cumplimiento de las bases del financiador.

V. Ejecución de la auditoría

5.1 La auditoría del proyecto se basará en la información/documentación suministrada por el sistema contable de Oxfam y su coparte ejecutora y con los justificantes validos correspondientes y establecerá su correspondencia con los informes financieros de ejecución del proyecto que son presentados a Oxfam en Nicaragua.

Se tendrá en cuenta la documentación siguiente para poder realizar la revisión del proyecto:

- Documentación de la unidad ejecutora
- Datos de la ONG beneficiaria de la subvención.
- Contrato firmado entre ambas; procedimiento de gestión
- Documentación del proyecto/Convenio.
- Modificaciones aprobadas
- Informes de seguimiento técnico.
- Informe de seguimiento económico preliminar en la maqueta de Excel de Oxfam.
- Cualquier documentación adicional del proyecto y/o relacionada con el mismo

5.2 Los procedimientos de auditoría incluirán entre otros los siguientes:

- Inspección y verificación de documentación original.
- Conciliación de cuentas bancarias.
- Procedimientos de auditoría específicos para verificar los aportes de las organizaciones locales de acuerdo a los compromisos.
- La auditoría evaluará si los responsables del proyecto han cumplido con sus obligaciones administrativas financieras.
- Obtención de cartas de representación para documentar cualquier evidencia oral material.
- Confirmación de cuentas bancarias, firmas autorizadas, etc.
- Verificación de los servicios prestados por los centros y albergues.

5.3 Incidencias o diferencias de la auditoría:

- Para cada diferencia o incidencia de auditoría encontrada, el auditor propondrá las medidas que de acuerdo con la base contractual del proyecto sea necesario tomar y si el hallazgo encontrado amerita el reembolso de los fondos (costos no elegibles), se dejará indicado para obtener la aprobación de la Real Embajada de Noruega. En todos aquellos casos en los que se detecten diferencias de auditorías y estas sean recurrentes, el auditor deberá extender sus pruebas de auditoría con el fin de cuantificar con exactitud el error correspondiente.

De acuerdo al tipo de hallazgo encontrado la auditoría deberá señalar el tipo y nivel de riesgo de cada hallazgo y sus recomendaciones

5.4 Opinión de auditoría:

Para el proyecto auditado el auditor emitirá una opinión sobre si los fondos contribuidos por el financiador, han sido utilizados de acuerdo con las condiciones establecidas en la base contractual del proyecto y gestionados conforme a los controles internos aceptados. Valoración sobre los desembolsos incurridos si eran aceptables de acuerdo con los términos del convenio. Obtener confirmación de la embajada de Noruega en Guatemala, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, de los fondos entregados a OXFAM.

VI Responsabilidades y coordinaciones relativas a la realización de la auditoría:

6.1 Responsabilidades de la firma auditora:

- ⇒ Será una firma auditora con pleno reconocimiento en el ámbito de la Cooperación Internacional.
- ⇒ Cumplirá las tres condiciones básicas de independencia, secreto y confidencialidad.
- ⇒ Requerirá la información necesaria, oral y documentada, para la elaboración del informe de auditoría.
- ⇒ Cumplirá el programa de trabajo establecido. Reuniones, entrevistas, visitas de campo.
- ⇒ Comunicar anticipadamente graves errores o irregularidades de los registros contables y de la información económica financiera, antes de emitir el dictamen final.
- ⇒ Orientar al personal subcontratado por la firma auditora para que guarden el respeto debido con las personas y con la organización contraparte donde estará realizando la auditoría particularmente el sigilo ante la información que manejarán en el proceso de auditoría.
- ⇒ Para la realización del recorrido por las instalaciones de los albergues, se requerirá de la coordinación entre la coparte y la firma contratada, de manera que este sea dirigido por personal de la coparte, debiendo ser una mujer la que realice esta actividad.

6.2 Responsabilidades de la coparte:

- ⇒ Facilitar la información/documentación que proporcione la imagen fiel de la situación financiera.
- ⇒ Mantener registros contables y sistemas de control interno adecuados.
- ⇒ Aplicar los principios y las normas contables apropiadas.
- ⇒ Cumplir la legislación aplicable en el país en los aspectos financieros y contables.
- ⇒ Designar a una persona de su organización que actuará en todo momento de enlace con el auditor para facilitar su trabajo y el cumplimiento de los plazos establecidos.

6.3 Responsabilidad de Oxfam:

- ⇒ Designar a una persona de Oxfam para establecer las coordinaciones entre la firma auditora y las organizaciones locales.

- ↳ Proporcionar el informe financiero consolidado y por organización local.
- ↳ Proporcionar toda la documentación referida en el inciso 5.1.
- ↳ Aprobar la emisión del informe final de auditoría.

VII Resultados:

Un Informe de auditoría consolidado y uno para cada coparte, que implique un dictamen profesional que satisfice los objetivos, alcances y ejecución de la auditoría definidos en los presentes Términos de Referencia.

7.1 Informe de auditoría:

El informe de auditoría deberá dar su opinión general sobre las cuentas del proyecto y en concreto sobre cada apartado, además deberá revisar que se produce la necesaria coherencia entre los gastos e inversiones justificadas y la naturaleza de las actividades subvencionadas. El informe deberá presentar la siguiente información:

- El desglose presupuestario de gastos por conceptos de gasto.
- El balance de ejecución financiera del convenio
- El estado de tesorería del convenio
- Toda la documentación solicitada por el financiador
- Informe de control interno

Carta de manifestaciones:

Al término de su trabajo el auditor solicitará a Oxfam una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicara que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar la correcta percepción aplicación y justificación de la subvención, también se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.

Documentación acreditada del trabajo realizado

El auditor deberá conservar la documentación justificativa del trabajo realizado durante un periodo mínimo de ocho años a contar desde la fecha de emisión del informe

Información sobre el proyecto a auditar.

Número de proyecto de financiación

Número de contrato: contrato de subvención

Título del proyecto

Duración prevista del proyecto (comienzo y conclusión)

Resumen del proyecto (5 a 6 líneas escribiendo el propósito del proyecto, los resultados esperados y el sistema de gestión).

Unidad de gestión del proyecto/beneficiario:

Nombre

Dirección

Teléfono y Fax

Persona de contacto (nombre y posición)

Asuntos de auditoría

Periodo de auditoría

Montante

Presupuesto

Costo total: Coronas Noruegas y su equivalencia en US dólares

Contribución del Financiador: Coronas Noruegas y su equivalencia en US dólares

Resumen de los principales procedimientos de auditoría ejecutados para llevar a cabo la auditoría financiera y de cumplimiento en el Proyecto, entre ellos los relacionados con la planeación de la auditoría, pruebas de registros de contabilidad; evaluación al sistema de control interno, y otras áreas sujetas al examen de auditoría.

Idiomas de los informes y presentación:

El informe de Auditoría será escrito en idioma español e inglés, y presentado en dos originales y 2 copias, una para el financiador y otra para Oxfam.

7.2 Presentación y discusión de informes:

Habrá un proceso de discusión de los informes de auditoría para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

El auditor enviará un informe borrador consolidado a Oxfam y de los informes específicos del proyecto a cada una de las contrapartes auditada con copia a Oxfam. Esto lo podrá hacer vía electrónica.

Se dará un periodo no mayor de 7 días hábiles posterior al envío del informe borrador, para que la contraparte responda formalmente al auditor si Oxfam tuviera algún punto que aclarar en relación al informe general o específicos, también se lo hará saber al auditor. Se realizara una reunión en la que estaría presente el auditor, Oxfam y la coparte para discutir el informe borrador de la auditoría.

Si pasado los 5 días hábiles las contrapartes no responden el auditor debe asumir que la contraparte esta en total acuerdo con el informe presentado por la firma auditora. El informe final el auditor deberá presentarlo a Oxfam a los 5 días hábiles después de recibidos y aclarados a satisfacción los informes borradores.

El auditor entregara a Oxfam dos originales versión impresa y electrónica a Oxfam.

VIII Criterios de selección y requisitos del oferente:

8.1 Grado académico:

El representante de la firma auditora y/o el oferente individual debe ser licenciado en contabilidad pública y ser contador público autorizado (CPA). Si el oferente se presenta como firma los miembros de su equipo deben ser como mínimos licenciados en contaduría pública.

8.2 Experiencia:

- Experiencia comprobada de más de 5 años en trabajos de Auditoría con instituciones sin fines de lucro, se deberá presentar CV o experiencia institucional con entidades similares a las que serán auditadas.
- Experiencia en trabajo de auditoría a proyectos
- Conocimiento del entorno legal y jurídico de las organizaciones e instituciones sin fines de lucro.
- Experiencia en auditoría a organizaciones de mujeres.

8.3 Requisitos:

- Estar registrados y presentar constancia de miembro activo actualizada del colegio de contadores públicos de Nicaragua
- Documentos de Constitución de Sociedad debidamente registrado en Caso de tratarse de una firma auditora.
- Presentar Oferta técnica y económica.
- Tomando en cuenta las características del proyecto se requiere que el equipo que realizará el trabajo de campo sean mujeres, de preferencia sensible a la temática de violencia en contra de las mujeres.

IX Valoración de los Oferentes.

Los y las oferentes deberán presentar sus ofertas técnicas económicas en base a los presentes TdR en el aspecto técnico se valorará lo siguiente:

- Componentes fases y aspectos de la auditoria
- Metodología en la ejecución de la auditoria
- Procedimientos generales y específicos de la auditoria
- Equipo humano de auditoria
- Formaciones académicas y profesionales, experiencia en auditorias similares del equipo propuesto, con principal énfasis el coordinador y responsable del equipo auditor
- Curriculum vitae y sus soportes de los recursos humanos
- La oferta económica de la consultoría debe considerar el monto presupuestado para la misma, incluyendo honorarios, gastos de movilización a las contrapartes y visitas de campo o verificación.
- Para efectos de calificación y valoración de Oxfam se considera como parámetro la calidad eficiencia de la propuesta de la oferta global de forma que relativamente la oferta técnica acumula un 70% y la oferta económica un 30%.
- Calendario de actividades: El auditor deberá presentar a Oxfam un calendario de actividades, que especifique el tiempo de realización y la ejecución por etapas:
 - ↳ Tiempo de preparación y recolección de la información.
 - ↳ Trabajo de campo y verificación de la información
 - ↳ Redacción de informe previo, para revisión previa conjunta con los auditados
 - ↳ Revisión de las revisiones, correcciones y consideraciones de los auditados, se debe especificar el tiempo que se dará para subsanar la incidencia detectada
 - ↳ Redacción y presentación del informe final. Opinión razonada, conclusiones y recomendaciones
 - ↳ Se especificara el tiempo que se dará a Oxfam para subsanara las posibles incidencias detectadas en el informe previsto.

X Modalidad de contratación

Contrato por servicios profesionales individuales por un periodo máximo de 40 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato.

XI Monto y forma de pago

El monto total de la contratación lo cancela Oxfam de manera parcial, las obligaciones sociales seguros y pago del impuesto sobre la renta es responsabilidad del contratado.

La forma de pago es por producto y será la siguiente.

- 35% tres días hábiles posteriores a la firma del contrato y entrega del plan de auditoría, el que será presentado a mas tardar a los 3 días de firmado el contrato.
- 35% tres días hábiles posteriores a la entrega del informe borrador de auditoría general y específico.
- 30% tres días hábiles posteriores a la entrega y recepción a satisfacción de IO del informe final de auditoría.

XII Metodología de selección

OXFAM evaluará, conforme a una metodología que ha sido definida previamente y que integra aspectos de calidad de las ofertas técnicas y económicas en base a los presentes TDR, formación profesional, experiencia laboral y otros aspectos relevantes para el proceso de evaluación y selección.

Para este proceso se creará un comité de evaluación conformado por la Responsable de Administración, Logística y Finanzas, la Responsable del Programa de Ciudadanía Activa Mujeres y Juventudes, la Oficial del Proyecto y la Oficial Administrativa Financiera. El Comité será el responsable de realizar todo el proceso para aprobación final e inicio de proceso de contratación.

XIII Fecha de entrega de ofertas

La fecha límite para presentación de ofertas es 10 de Diciembre de 2014

Las ofertas deberán ser enviadas a la siguiente dirección: Hospital Militar 1 c. al norte, 1 c. al este, 1 c. al sur. Frente a la empresa ENACAL, con atención a Silvia Reyes, Responsable Administrativa, Logística y Financiera, o bien enviadas en formato PDF a la dirección electrónica seleccionamanagua@intermonoxfam.org.

XIV Términos de Ejecución

El auditor emitirá el Informe Final a más tardar el 17 de febrero de 2015. Esta fecha es importante para permitirle a la entidad ejecutora enviar a las entidades donantes el Informe Final de Auditoría del Programa en cumplimiento con los acuerdos correspondientes consignados en el Convenio.

El periodo para la ejecución de la auditoria es el comprendido entre 02 de enero 2015 al 17 de febrero 2015.